

Presentación de Declaración Jurada de Existencias 2022

Con la finalidad de evitar aglomeraciones en las oficinas de atención al público y demoras en el procesamiento de las declaraciones en formato electrónico, el Sistema Nacional de Información Ganadera comunica la modalidad de presentación de la Declaración Jurada de DICOSE para julio del año 2022.

Fechas de presentación según DICOSE

Formato de Declaración	Último dígito del número de DICOSE según corresponda	Días de 2022
Declaración Jurada Papel y Declaración Jurada Electrónica	1-2-3	1 al 6 de julio
	4-5-6	7 al 12 de julio
	7-8-9	13 al 15 de julio
Declaración Jurada Electrónica	1-2-3	16 al 20 de julio
	4-5-6	21 al 25 de julio
	7-8-9	26 al 31 de julio

Atención:

Aquellos productores que presenten su Declaración Jurada en formato papel, deberán hacerlo dentro de los primeros 15 días de julio y en la fecha indicada según el último dígito verificador del número de DICOSE.

Para aquellos productores que realicen la Declaración Jurada de Existencias en formato electrónico con su usuario y contraseña, también se les solicita ajustarse a este calendario.



Oficinas y horarios

Montevideo:

MGAP Central, Centro de Atención Ministerial

Dirección: Constituyente 1476

Horario de atención: lunes a viernes 09:30 a 15:30 hs.

Teléfono por informes: 2410 2790 (Mesa de Ayuda) / 099 212 574 (área de Registro)

Mail: info@snig.gub.uy

Interior:

Con los Territoriales del SNIG en los Centros de Atención Ministerial (por consultas de oficinas y horarios

<https://www.snig.gub.uy/productor/snig-canal-distribuidor-instructivos-html5-1/~8878/H077%20-%20Atenci%C3%B3n%20en%20Territorio%20SNIG>

En las oficinas Coordinadoras de DICOSE en el Interior. Contacto Jefaturas de policía:

<https://www.minterior.gub.uy/index.php/institucional/autoridades/jefaturas>